

Actividad SocioEconómica de Puerto Rico

Informe de la Junta de Planificación al Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño

Nueva ley de permisos, cuidando el ambiente, vacuna contra la corrupción

Pág. 4

Voto de confianza
por parte de
las agencias
clasificadoras de
crédito

Pág. 11



Estimación de la
población total de
Puerto Rico por
municipio al
1ro de julio de 2008

Pág. 11



EQUIPO DE TRABAJO

Junta de Planificación

P.O. Box 41119,
San Juan, Puerto Rico 00940-1119
Tel. (787) 723-6200
ext. 5648
Fax (787) 722-6783
rivera_h.jp.gobierno.pr

Director

Programa de Planificación
Económica y Social
Ervin R. Martínez, Ph. D.

Editora

Ivelisse Prado

Directores Editoriales

Héctor L. Rivera
Alejandro Díaz
Luis Avilés
Edgardo Román
Manuel Cardona

Analistas

Ronald Irizarry
Aida A. Nevárez
Gerardo Sánchez
José L. Vélez
Betty González
Vivecalyn Díaz

Diseño Gráfico/Montaje

Nancy Más Marrero

Para colaborar

con el boletín

Actividad SocioEconómica

de Puerto Rico

puede comunicarse

con el Sr. Tulio J. Endi

Ayudante Especial del Presidente

al

Tel. (787) 723-6200 x-3332 o

enviar colaboración escrita

al correo electrónico

endi_t@jp.gobierno.pr

MISION

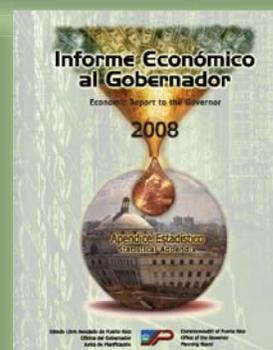
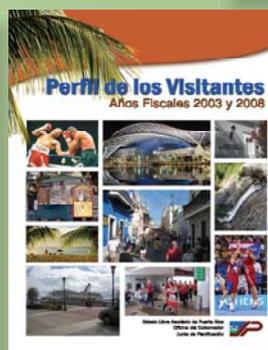
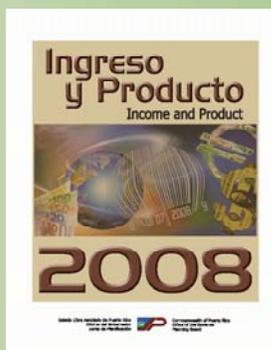
Enfrentar los retos para el desarrollo de una sociedad basada en una economía sostenible, conservando y protegiendo nuestro ambiente para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

VISION

Promover un balance entre el desarrollo, conservación, protección y preservación del ambiente natural, el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y el avance económico dentro del contexto de un desarrollo sostenible con la ayuda y participación de los puertorriqueños.

Publicaciones disponibles

De venta ¡ya!



JUNTA DE PLANIFICACION
DIVISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
CENTRO GUBERNAMENTAL ROBERTO SANCHEZ VILELLA
EDIFICIO NORTE, PISO 12



Mensaje del Presidente



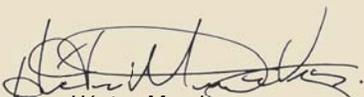
Saludos cordiales:

Buenas noticias para Puerto Rico es uno de los artículos que tenemos en esta edición de *Actividad SocioEconómica de Puerto Rico* en su volumen número 5. Ya estamos palpando la acción que cambiará el futuro de Puerto Rico. *Standard & Poor's* y *Moody's* aumentaron la clasificación crediticia de los bonos de Puerto Rico emitidos por la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA), lo que representó la primera mejora significativa en el crédito de Puerto Rico en más de diez años sin tener una fuente de repago adicional. Este es el mejor ejemplo que lo que se está haciendo para reestructurar a Puerto Rico va por buen camino.

También, veremos las Estimaciones de la Población Total para Puerto Rico y por municipios. El Negociado del Censo federal (NCF) ha publicado estimaciones de población para áreas metropolitanas y micropolitanas en Puerto Rico con fecha de referencia del 1 de julio de 2008. Estas estimaciones de población constituyen la base estadística utilizada por el Gobierno Federal en la asignación y distribución de fondos. Los datos de la estimación de población certificados por el NCF son utilizados por las agencias gubernamentales para sustentar propuestas de asignación de fondos; y por la comunidad de usuarios de datos censales (sectores privado y académico) para propósitos de investigación de mercados y de análisis de tendencias demográficas.

Como parte fundamental del programa de gobierno estaremos presentando los criterios para establecer las estadísticas de los delitos tipo I, catalogados como: delitos de violencia y contra la propiedad. Además, se publican estadísticas de los Estados Unidos sobre la venta de propiedades e información Internacional donde España registra su peor recesión en la historia.

El primer paso de nuestro Gobernador fue establecer las herramientas para la estabilización fiscal y económica de Puerto Rico. Ahora, nuestro Gobernador, Luis Fortuño, presenta la medida legislativa más abarcadora de reforma de permisos en 34 años. Puerto Rico necesita un proceso de evaluación y otorgación de permisos en que sea transparente, uniforme, confiable, certero, simplificado al máximo posible, ágil y eficiente. Todos juntos, enmarcados en una visión de futuro, lograremos reestablecer la confianza en el gobierno de Puerto Rico y en su capacidad como promotor de la economía.


 Ing. Héctor Morales
 Presidente

Actividad SocioEconómica de Puerto Rico

I N D I C E



Economía de **PUERTO RICO**

Nueva Ley de Permisos.....	4
Mejores Notas para Bonos de Puerto Rico.....	11
Estimación de la Población Total de Puerto Rico por Municipio al 1 de julio de 2008.....	11
Comercio Exterior de Puerto Rico (marzo 2009).....	14
Índice de Precios al Consumidor (marzo 2009).....	14
Consumo de Energía Eléctrica (febrero 2009).....	15
Registro y Ocupación en Hoteles y Paradores.....	16
Delitos tipo I.....	17



Economía de **ESTADOS UNIDOS**

Producto Interno Bruto (Adelantado - I T 2009).....	18
Ventas de Nuevas Unidades de Vivienda (marzo 2009).....	18
Ventas de Casas Usadas.....	18



Economía **INTERNACIONAL**

España registra su peor recesión en la historia.....	19
--	----

Tabla de Indicadores Económicos de Puerto Rico.....	20
---	----



Economía de **PUERTO RICO**

Ley para la Reestructuración y Unificación del Proceso de Evaluación y Otorgamiento de Permisos

Introducción

Puerto Rico se encuentra en un momento histórico de crisis económica y fiscal sin precedente. Como una de las estrategias para rescatar el progreso y la economía de Puerto Rico, tenemos que reformar el sistema de permisos para que este le sirva a los intereses y necesidades del pueblo puertorriqueño.

El proceso de permisos de Puerto Rico se encuentra en estado crítico. La realidad ineludible nos indica que este proceso es una de las áreas más problemáticas y deficientes del gobierno. Por consiguiente, el mismo afecta gravemente nuestra economía y estanca nuestro progreso. Por ello, resulta indispensable que prestemos prioridad a este problema para corregirlo.

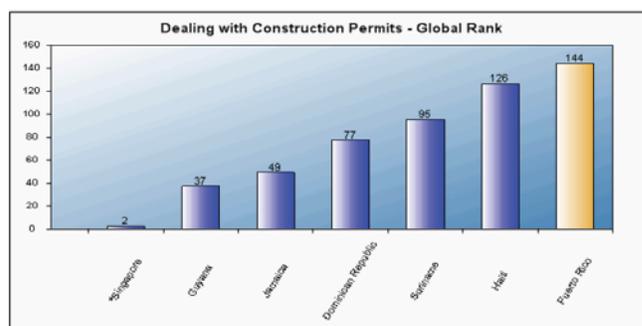
La severidad de este problema ha causado que la comunidad mundial clasifique nuestro proceso de permisos como uno de los peores en el mundo. De acuerdo al Global Competitiveness Report 2008-2009 realizado por la prestigiosa entidad The World Economic Forum, Puerto Rico posee uno de los 4 sistemas de reglamentación de permisos más onerosos y burocráticos en todo el mundo. Según dicho estudio, Puerto Rico ocupa la posición número 131 de 134 países que fueron evaluados en este renglón a nivel mundial. Inclusive, este estudio también determinó que los puertorriqueños estiman que el factor más problemático para hacer negocios en Puerto Rico es la burocracia gubernamental.

The Global Competitiveness Index in detail

INDICATOR	RANK/134
1st pillar: Institutions	
1.01 Property rights	21
1.02 Intellectual property protection	17
1.03 Diversion of public funds	48
1.04 Public trust of politicians	74
1.05 Judicial independence	44
1.06 Favoritism in decisions of government officials	57
1.07 Wastefulness of government spending	116
1.08 Burden of government regulation	131
1.09 Efficacy of legal framework	39
1.10 Transparency of government policymaking	71
1.11 Business costs of terrorism	35
1.12 Business costs of crime and violence	82
1.13 Organized crime	52
1.14 Reliability of police services	43
1.15 Ethical behavior of firms	36
1.16 Strength of auditing and reporting standards	24
1.17 Efficacy of corporate boards	30
1.18 Protection of minority shareholders' interests	10

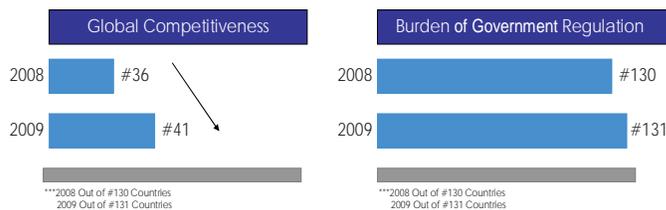
Otro reconocido estudio mundial, Doing Business 2008-2009, realizado por The World Bank Group, posiciona a Puerto Rico en la posición número 144 de 181 países en cuanto a la dificultad enfrentada en los trámites de permisos de construcción. De hecho, debido al fracaso de iniciativas previas y por la inacción o incapacidad de crear soluciones permanentes de las pasadas administraciones, ambos estudios globales claramente indican que nuestro proceso de permisos y reglamentación no sólo es ineficiente, sino que, peor aún, va en rápido retroceso. La data incontrovertible demuestra que Puerto Rico se aproxima rápidamente a ser la jurisdicción más problemática del mundo en cuanto a trabas de burocracia gubernamental y trámites de permisos.

Los Procesos de Permisos de Construcción de P.R. Declarados "chatarra" a Nivel Mundial



Más preocupante aún es el hecho de que ambos estudios han concluido que la competitividad global de Puerto Rico va en rápido descenso.

Global Competitiveness Report, World Economic Forum



Doing Business, The World Bank Group



A nivel regional (América Latina y el Caribe), la situación puertorriqueña en cuanto a procesos de permisos no es mejor. Según The World Bank Group, Puerto Rico ya ocupa la



antepenúltima posición (30 de 32 países) en la lista regional. Inclusive, de acuerdo a este mismo estudio, otros países caribeños tienen mejor posicionamiento global que Puerto Rico (núm. 144), incluyendo Guyana (núm. 37), Jamaica (núm. 49), República Dominicana (núm. 77), Surinam (núm. 95), y Haití (núm. 126). No hay duda de que Puerto Rico se encuentra en una situación precaria y de que, de no actuar con prontitud y eficacia, las consecuencias serán nefastas. El hecho que Puerto Rico es una isla pequeña no puede, ni debe, servir de excusa para evitar tener un sistema de permisos de primer orden, máxime cuando muchos de los países con mejor posición que nosotros son islas como Puerto Rico. Entre éstas se destacan Singapur, las Islas Marianas, St. Vincent y Granada, St. Kitts y Nevis, y Santa Lucía.

Muchos expertos han concluido que la existencia de una burocracia gubernamental compleja, excesiva y onerosa tiene el efecto de marginar y empujar a los comerciantes a la economía informal, desorganizada y, a veces, ilegal. Por tanto, los sistemas y estructuras que contienen estas trabas gubernamentales actúan en detrimento de los países, sus economías, bienestar social y salud fiscal (Véase Friedrich Schneider, *Shadow Economies Around the World: What do we Know?*, University of Linz - Department of Economics – 2004; véase además “The Economic Impact of Accelerating Permit Processes on Local Development and Government Revenues”, National Economic Consulting Division - Dic. 2005, afirmando que existe una fuerte correlación entre reformar un sistema de permisos ineficiente y sus efectos en términos de desarrollo económico y mayores ingresos fiscales de un gobierno). Inclusive, estos expertos coinciden que quien más se afecta por estos tipos de sistemas son las pequeñas y medianas empresas quienes son las que dependen de procesos sencillos, eficientes y ágiles para poder establecerse y progresar. Id. Este efecto adverso ya ha ocurrido en Puerto Rico donde en los últimos años hemos visto el fracaso de muchos de nuestras pequeñas y medianas empresas. Indiscutiblemente, este efecto ha sido en detrimento de nuestra economía y clase trabajadora. Es incuestionable que la inhabilidad de gobiernos pasados de transformar efectivamente nuestro proceso de permisos ya ha tenido resultados nefastos para la economía puertorriqueña y su desarrollo.

Desde sus comienzos, la estructura del proceso de permisos ha confrontado problemas de efectividad en su funcionamiento. A manera de ejemplo, en 1979, y a tan sólo 4 años de existencia, el ex-Gobernador Carlos Romero Barceló tuvo que crear una “Unidad Interagencial Especial” con el fin de combatir la burocracia en la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE). El constante fracaso de este proceso y la frustración que ha causado es aún más evidente. La ley orgánica de ARPE ha sido enmendada aproximadamente 20 veces. De hecho, la magnitud del problema ha sido tal que el gobierno ha recurrido a la creación de organismos que coexisten de manera paralela con ARPE, como es el caso del Centro de Expreso Trámites (CET). Asimismo, a través de las décadas los gobernadores de distintas administraciones han tenido que emitir varias órdenes ejecutivas en un intento de conseguir

alternativas para atender la situación de burocracia e ineficiencia en el proceso de permisos. Aún así, el problema ha persistido y se ha agravado llevándose consigo, y en picada, la economía de Puerto Rico. La historia es clara. No podemos continuar con la misma estrategia de usar parchos, empates y enmiendas para corregir algo que esta viciado desde su origen.

Las causas del problema en el proceso de permisos de Puerto Rico son ampliamente conocidas. Estas causas son críticas en el proceso e incluyen:

- Reglamentación excesiva y duplicidad de los trámites de evaluación de casos a nivel interno y multi-agencial;
- Procesamiento manual lento;
- Manejo excesivo y oneroso de documentación;
- Falta de cumplimiento con los términos de tiempo establecidos;
- Falta de fiscalización efectiva; e
- Incertidumbre y falta de confiabilidad en el proceso.

No podemos prolongar la existencia de estructuras y procesos gubernamentales que obstaculizan e impiden el desarrollo económico de nuestra isla. Esta Honorable Asamblea Legislativa no puede permitir en este momento histórico que nos encontramos, que el progreso de Puerto Rico se detenga a causa de estructuras gubernamentales que ya no le sirven bien al Pueblo.

La reingeniería de los procesos de permisos para construcción además de terminar con parte de la burocracia, abre una ventana de oportunidades y hace que el sistema sea uno menos vulnerable a críticas; haciendo que los procesos de permisos sean más sólidos y certeros.

La industria de la construcción contribuye grandemente a la economía de Puerto Rico. Para el año fiscal 2008 la industria de la construcción sumó \$5,390.5 millones, representando unos 8.9% del Producto Bruto de Puerto Rico. Esto fluctúa y vemos que, por el contrario, en tiempos de bonanza económica, particularmente para el año fiscal 1999, la aportación al Producto Bruto fue de 17.1%. (Esta estadística nos indica la actividad de construcción en dinero invertido en proyectos.)

La inversión en construcción, la cual se refiere a la construcción nueva realizada por las empresas privadas y el gobierno estatal y municipal, es un componente sumamente importante en el desarrollo económico de cualquier País, tanto en el corto como en el largo plazo. En términos reales, durante el año fiscal 2008 la actividad de la construcción real experimentó un decrecimiento de 8.8 por ciento y de \$61.9 millones respecto al año fiscal anterior al totalizar \$640.3 millones. El sector público aportó 50.2 por ciento de la inversión total real alcanzando un valor de \$321.2 millones y un incremento de 6.4 por ciento mientras, el sector privado representó 49.8 por ciento mostrando un descenso de 20.3 por ciento al registrar una cifra de \$319.2 millones. En términos corrientes, la inversión total alcanzó \$5,390.5 millones

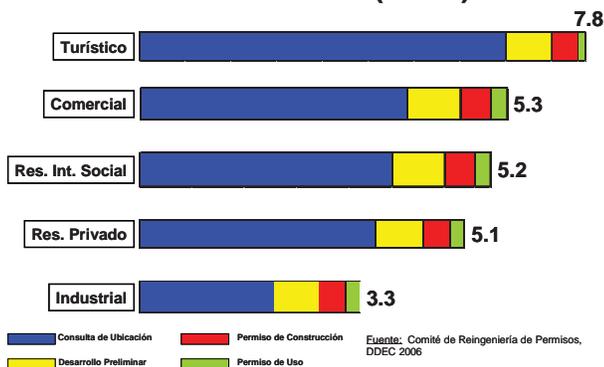
y un decrecimiento de 6.3 por ciento. La inversión del gobierno alcanzó \$2,703.9 millones traducida en un crecimiento de 9.4 por ciento. Por otro lado, las empresas privadas realizaron una inversión de \$2,686.7 millones registrando un descenso de 18.1 por ciento.

Una de los datos importantes de esta industria es que genera por cada millón de dólares de inversión en construcción 15 empleos directos, 23 directos e indirectos y 34 empleos directos, indirectos e inducidos. Por ejemplo, si el gobierno tiene un proyecto de inversión de gran envergadura, como de \$300.0 millones en inversión en construcción, el efecto multiplicador en el empleo para toda la economía sería de 10,200 empleos generados para toda la Isla.

A enero de 2009, existían alrededor de 900 proyectos pendientes de evaluación ante la Junta de Planificación y más de 3,000 solicitudes de permisos pendientes en ARPE. En conjunto, la Junta de Planificación estima que estos proyectos pueden representar más de \$12,000 millones en posible inversión para la economía de Puerto Rico, que actualmente puede estar atrapada o entubada a causa de la burocracia. La situación contribuye además a la recesión que padece la economía y ha eliminado del panorama laboral cerca de 180,000 empleos directos. Más aún, se estima que este estancamiento de proyectos y permisos, a su vez, representa miles de millones de dólares en pérdidas de inversión de capital extranjero que nunca llegará a nuestra Isla.

Las estadísticas son evidencia irrefutable del problema. Según datos estadísticos del propio gobierno, los proyectos que más empleos crean (directos e indirectos) y que benefician a la economía son los proyectos que más se tardan en obtener sus permisos (desde la etapa de consulta de ubicación hasta el de permiso de uso) bajo el sistema actual, a saber:

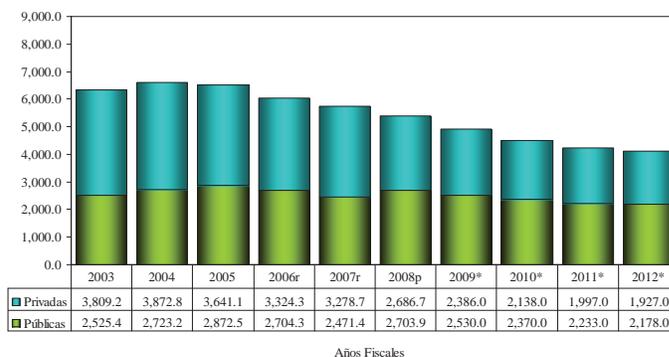
Tiempo Promedio en Completar el Proceso de Permisos – Método Convencional (años)



Según la Junta de Planificación, para los años fiscales 2006 y 2007 hemos visto un déficit de \$752.8 millones en el valor de los permisos de construcción expedidos por ARPE, que es el indicador más pertinente de cómo la industria podría comportarse para este tiempo. Además desde el año fiscal 2004 hemos visto una constante y marcada reducción de aproximadamente un 30% de la inversión privada en la industria de la construcción en Puerto Rico.

Es indiscutible que el proceso de permisos actual no responde a las necesidades y realidades de Puerto Rico y por tanto se tiene que reformar y transformar. El estado actual es inaceptable.

La Inversión Privada en la Industria de la Construcción va en Picada



The World Bank Group reconoce que si un país como Puerto Rico simplifica su sistema, reduciendo el número de trámites y el tiempo requerido para obtener un permiso de construcción al menos por la mitad (50%), el país puede lograr una mejora de 10 posiciones en el índice global de competitividad mientras que a la misma vez mejora su economía, su imagen ante el mundo, e impulsa más inversión y creación de empleos. De hecho, la mayoría de los expertos coinciden que reformar el sistema de permisos y fomentar la construcción tienen un efecto multiplicador que directamente promueve la inversión privada y por ende logra la creación de más empleos en beneficio de la clase trabajadora y de las personas de escasos recursos (Véase Guy Pfeffermann, Paths Out of Poverty, International Finance Corporation, World Bank Group – 2000). The World Bank Group ha indicado que reformar y reducir reglamentación onerosa y compleja tiene efectos positivos a largo plazo, pues reduce la economía informal, que a su vez perpetúa la desigualdad social. Dicho cambio también alienta al espíritu empresarial, ayuda a reducir la corrupción y promueve la creación de más oportunidades de empleo para la clase trabajadora.

Permisos a nivel Mundial

Alrededor del mundo los países están implementando reformas para fortalecer y promover su desarrollo económico. Entre las

tendencias mundiales de reforma de permisos se destacan las siguientes:

- **Creación de Oficinas Únicas de Permisos** - En asuntos de permisos, la tendencia mundial más marcada es establecer el concepto de “oficina única” de asuntos de permisos tal como en Singapur, Alemania, y Estados Unidos.
- **Incorporación de Tecnología** - Los gobiernos de los países del mundo avanzan a ritmo acelerado en sus esfuerzos por modernizar sus sistemas de información, incluyendo el área de permisos, pues saben que su competitividad depende en gran medida de su habilidad de agilizar el proceso a través de la incorporación y aprovechamiento de nueva tecnología. A manera de ejemplo, en el país más adelantado en esto, Singapur, los permisos se aprueban como regla general en 30 días y desde el año 2008 utilizan un sistema que envía notificación inmediata del estado de un proyecto por correo electrónico y mensajes de texto.
- **Implementación de Mecanismos de Certificación Profesional**-Mundialmente se está usando el mecanismo de certificación profesional, donde profesionales licenciados tales como los ingenieros y arquitectos certifican planos de construcción y emiten ciertos permisos, a riesgo de severas sanciones penales y de perder sus licencias.
- **Acortar Términos y Simplificar Procesos** – Muchos países se mueven en la dirección de acortar los términos y agilizar y minimizar los tramites que componen los procesos del sistema para simplificarlo, y hacerlo más justo y razonable.
- **Crear Reglas Más Claras** - Creando reglas más claras, uniformes y objetivas, los gobiernos pueden acelerar el proceso, creando mayor transparencia.
- **Fortalecer Instituciones de Fiscalización Mediante Mecanismos de Contrapesos** – Cualquier reforma del sistema de permisos requiere un contrapeso, un componente que fortalezca el aspecto de fiscalización, pues sin ello no hay transparencia ni confiabilidad.

Metas/Objetivos de esta Ley

Ante esta realidad, tenemos que facilitar y propiciar el desarrollo integral, económico, social y físico sostenible de Puerto Rico que resultará en el crecimiento de más, mejores y diversas industrias y en la creación de empleos en el sector privado. Para esto, resulta indispensable cambiar y reformar aquellas estructuras que nos amarran a un pasado ineficiente y que limitan nuestro potencial de desarrollo de cara al futuro en un mundo globalizado. Puerto Rico tiene los recursos y elementos para estar a la par con las jurisdicciones que poseen los mejores sistemas de permisos del mundo. Hay que re-establecer a Puerto Rico como un lugar de vanguardia para la inversión de capital para el beneficio de nuestro pueblo.

Para mejorar nuestra posición competitiva ante el mundo es necesario implantar un nuevo sistema que se cimiente en un enfoque moderno, transparente, confiable, ágil y eficiente que fomente ese desarrollo integral, económico, social y físico sostenible que Puerto Rico necesita para sobrepasar la crisis actual y alcanzar y mantener la competitividad de una economía de primera.

Con estos principios como guía, esta Ley proveerá el vehículo que establecerá la base jurídica para la creación de una estructura para la evaluación y otorgamiento de permisos en Puerto Rico que asegure el cumplimiento con las leyes y reglamentos y logre las metas arriba mencionadas. Esta nueva estructura, además de lograr un verdadero balance entre el desarrollo económico y la protección de nuestros recursos naturales, también garantizará el derecho al disfrute de la propiedad.

El derecho al disfrute de la propiedad, garantizado bajo la Constitución de los Estados Unidos de América y la del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, es medular en el desarrollo socioeconómico de un pueblo y su búsqueda de la felicidad (Constitución de los Estados Unidos de América, Enmiendas Quinta y Decimocuarta; Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Artículo II, Sección 7), y así deberán interpretarse las disposiciones de esta Ley a favor del derecho al pleno disfrute de la propiedad como derecho fundamental y amplio.

Además, nuestra Constitución contiene una clara declaración de política pública y obligación del Estado de lograr la más eficaz conservación de los recursos naturales de Puerto Rico (Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Artículo VI, Sección 19). Es menester aclarar que dicho mandato está expresamente sujeto a que se logre el mayor desarrollo y provecho de los recursos naturales para el beneficio general de la comunidad. Esta condición claramente exige un balance flexible de ambos principios constitucionales toda vez que quedan razonablemente equilibrados la obligación del Estado a conservar nuestros recursos naturales con el derecho fundamental al disfrute de la propiedad.

Esta Ley establecerá los mecanismos y procesos para lograr una nueva visión de planificación y urbanismo que guíe a Puerto Rico hacia un futuro de progreso y prosperidad. El pueblo de Puerto Rico exige acción inmediata para atender los problemas económicos que atraviesa la Isla. Esta Asamblea Legislativa acepta y reconoce dicho mandato a través de esta Ley, que incluye un nuevo ordenamiento jurídico que responde a las realidades y necesidades de nuestro pueblo.

En consideración de las tendencias mundiales antes mencionadas y reconociendo que una reforma del proceso de permisos es indispensable para mejorar la economía - y a su vez generar mayores ingresos fiscales para el gobierno - esta Asamblea Legislativa entiende necesario y urgente transformar

el proceso de permisos de Puerto Rico. Además de cumplir con el compromiso de reformar aquellos aspectos del gobierno que no están a tono con, ni a la altura de, las exigencias de estos tiempos, esta Ley establece una nueva estructura para evaluar, conceder o denegar permisos fundamentado en los siguientes preceptos, entre otros:

- 1) Total transparencia a los procesos de evaluación, otorgación o denegación de permisos;
- 2) Requisitos y reglamentos claros y simplificados;
- 3) Reducción sustancial en el tiempo para obtener un permiso gubernamental;
- 4) Fiscalización efectiva, real y oportuna; y
- 5) Modernización, confiabilidad, agilidad, certeza y eficiencia que atraiga nueva y mayor inversión a Puerto Rico.

Detalles de la Ley

Esta Administración ha tomado pasos importantes para lograr cambios que tengan un impacto real y re-dirijan la dirección errónea que llevaba Puerto Rico. Desde el principio identificamos la crisis del sistema de permisos como uno de los problemas primordiales y, por tanto, la reforma de este sistema ha sido una prioridad para nosotros. Por eso, el Gobernador de Puerto Rico, el Honorable Luís Fortuño, firmó una Orden Ejecutiva el 19 de febrero de 2009 creando y facultando al Comité Ejecutivo de Agilización de Permisos (“CEAP”) para trabajar en la reestructuración permanente del proceso de permisos y endosos relacionados al desarrollo y uso de terrenos o edificios en Puerto Rico.

Este esfuerzo de reestructuración persigue que el proceso de evaluación de permisos sea uno moderno, transparente, uniforme, confiable, simplificado al máximo posible, ágil y eficiente. Su fin es estimular el desarrollo económico y a la misma vez, incorporar un fuerte componente de fiscalización, de modo que se re-establezca la confianza en el Gobierno de Puerto Rico y su capacidad como promotor de la economía.

Los datos son claros y es evidente que tenemos que simplificar el sistema de evaluación y otorgamiento de permisos de Puerto Rico, permitiendo que el proceso sea uno moderno, transparente, confiable, ágil, eficiente y que cumpla siempre con los requisitos ambientales, legales y reglamentarios establecidos. En consideración a las tendencias mundiales antes mencionadas es ineludible reconocer la necesidad de una reforma del proceso de permisos como vehículo indispensable para rescatar la economía - y a su vez poder generar mayores ingresos fiscales para el gobierno.

Esta ley establece una nueva estructura para evaluar, conceder o denegar permisos fundamentado en los siguientes preceptos, entre otros:

- Total transparencia a los procesos de evaluación, otorgamiento o denegación de permisos;
- Requisitos y reglamentos claros y simplificados;
- Reducción sustancial en el tiempo para obtener un permiso gubernamental;
- Fiscalización efectiva, real y oportuna; y
- Modernización, confiabilidad, agilidad, certeza y eficiencia que atraiga nueva y mayor inversión a Puerto Rico.

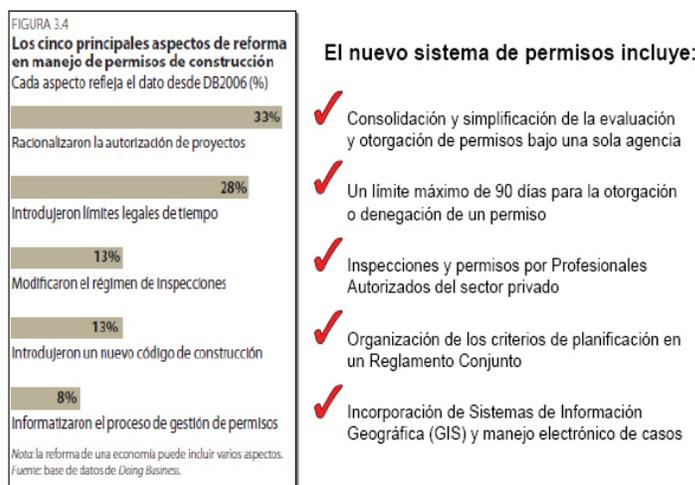
Descripción de la Nueva Estructura propuesta por la Ley para la Reestructuración y Unificación del Proceso de Evaluación y Otorgamiento de Permisos.

Para fomentar y transformar el desarrollo económico y social de Puerto Rico, debemos considerar un elemento de mucha importancia, este es el asunto de los procesos de permisos.

Los procesos administrativos y requisitos reglamentarios para comenzar, operar y/o mejorar un negocio y/o empresa, o el de emprender un proyecto de construcción, se han convertido en una de los factores de mayor riesgo para el clima de desarrollo económico en Puerto Rico. Si los permisos no se hacen de manera ágil, uniforme, integrada y con sensibilidad se obstaculizara en el crecimiento y el mejoramiento económico y social de Puerto Rico.

La Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE)

Estamos Adoptando las Mejores Prácticas a Nivel Global

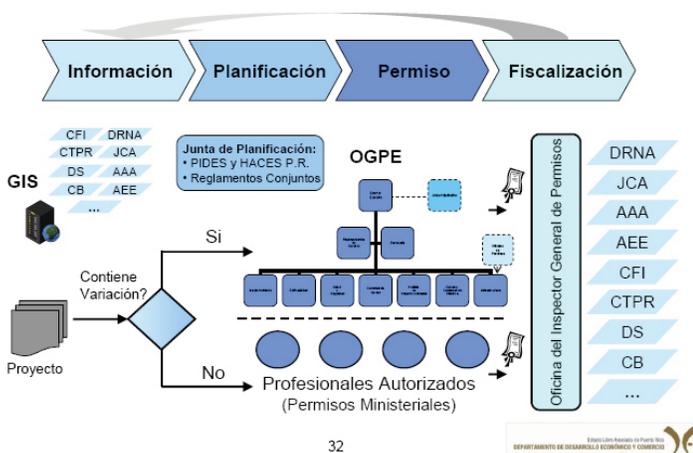


Fuente: Doing Business 2009, The World Bank Group

Crearemos la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE), que sustituirá lo que hoy conocemos como ARPE, y que estará adscrita a la Junta de Planificación. La misma evaluará y concederá o denegará:

- los permisos que hasta ahora están bajo la jurisdicción de la Administración de Reglamentos y Permisos;
- la mayor parte de las consultas de ubicación que actualmente están bajo la jurisdicción de la Junta de Planificación;
- los permisos que otorgan múltiples agencias con relación al desarrollo y uso de terrenos;
- los endosos que actualmente otorgan múltiples agencias con relación al desarrollo y uso de terrenos (e.g., AEE, AAA, y ACT);
- los comentarios que actualmente emiten múltiples entidades gubernamentales con relación al desarrollo y uso de terrenos;
- el cumplimiento ambiental de las posibles acciones a ser propuestas, bien sea por la misma Oficina o por otras entidades gubernamentales;
- expedirá certificados, licencias o documentos gubernamentales requeridos para realizar negocios en Puerto Rico, luego de entrar en acuerdos interagenciales. Ejemplo de esto son los certificados de no deuda emitidos hoy por el Departamento de Hacienda, entre otros.

Componentes del Proceso de Permisos

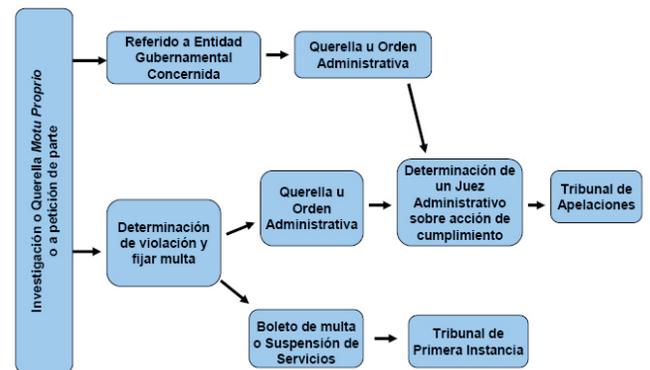


o reubicar las Juntas Adjudicativas necesarias para atender las oficinas regionales de la OGPE, en cumplimiento con las disposiciones de esta Ley. Sin embargo, en caso de que el volumen de casos lo permita, una Junta Adjudicativa atenderá y adjudicará asuntos de más de una región.

La Oficina del Inspector General de Permisos

La OIGP fiscalizará la conducta y el cumplimiento de la OGPE y de los Profesionales Autorizados en la expedición de permisos. Establecerá los criterios que tendrán que cumplir aquellos profesionales que desean ser Profesionales Autorizados (i.e., educación, exámenes, registros, fianzas, etc.). Será el más importante representante del interés público en estos asuntos, por tanto tendrá la capacidad de fiscalizar el cumplimiento del público en general con las leyes y reglamentos relacionados al desarrollo y usos de terrenos (e.g., querellas por construcciones ilegales). A esos fines, tendrá el poder de imponer fuertes multas administrativas. Asimismo, adoptará los reglamentos necesarios para cumplir sus obligaciones, incluyendo reglamentos adjudicativos.

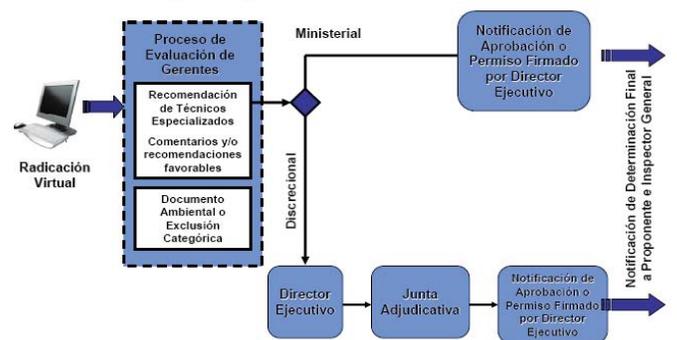
Diagrama del Proceso de Fiscalización de Cumplimiento por Oficina del Inspector General de Permisos



La Junta Adjudicativa

Una de las figuras más importantes dentro del nuevo modelo, es la entidad semi-autónoma conocida como "Junta Adjudicativa". La Junta Adjudicativa es un organismo adscrito a la OGPE responsable de evaluar y adjudicar permisos de carácter discrecional. La Junta de Planificación nombrará a los miembros de cada Junta Adjudicativa con la aprobación del Gobernador. En coordinación con la Junta de Planificación, el Director Ejecutivo podrá establecer, eliminar, consolidar

Flujograma Evaluación y Otorgamiento de un Permiso ante OGPE

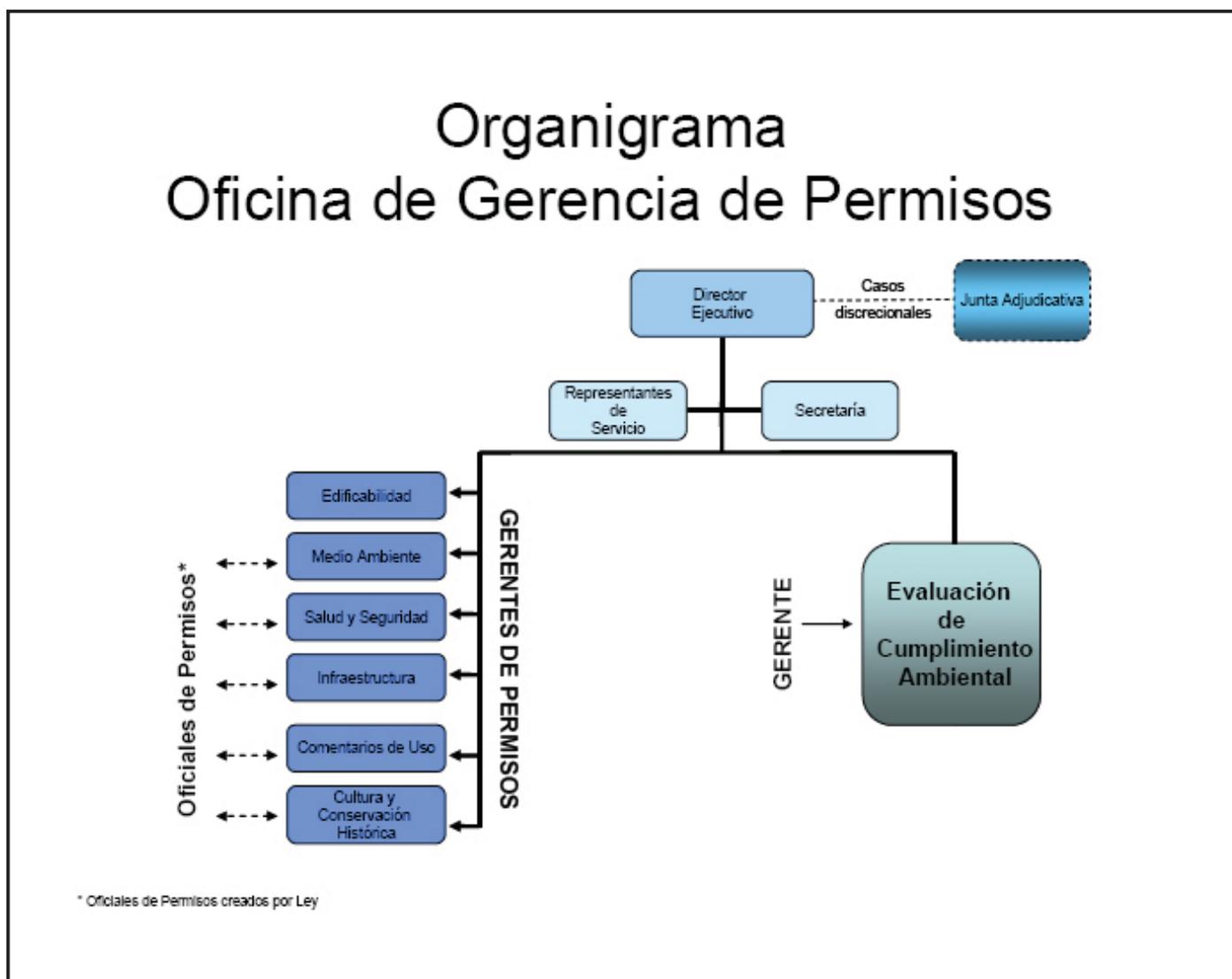


Esta ley proveerá una solución verdadera y permanente al problema de la evaluación y el otorgamiento de permisos en Puerto Rico. Nadie debe dudar que esta medida será instrumental para rescatar a Puerto Rico del desastre económico y fiscal en el cual se encuentra, de modo que fortalezcamos nuestro desarrollo económico.

Igualmente mediante la aprobación de esta Ley lograremos un gobierno más simple, más ágil, más transparente y más confiable. Todo basado en el bien común, el respeto, la unión, la dignidad de los puertorriqueños; menos burocracia, mayores eficiencias y un sector profesional mucho más protagónico

y efectivo. Es hora de cambiar y trabajar juntos para todos participar de la reconstrucción del Puerto Rico soñado.

Finalmente, es momento de dar un paso adelante, es momento de cambiar nuestro sistema de permisos, es tiempo de que nuestro gobierno le devuelva la confianza al pueblo, nuestro compromiso en la Junta de Planificación es recuperar nuestro rol en promover un desarrollo integral y ya comenzamos a construir los planes basados en los fundamentos plasmados en nuestro Programa de Gobierno. Este primer paso, nos permitirá reenfocar nuestros esfuerzos a realizar una verdadera Planificación del futuro de Puerto Rico.



Mejores Notas para Bonos de Puerto Rico

Las agencias clasificadoras Standard & Poor's y Moody's aumentaron la clasificación crediticia de los bonos de Puerto Rico emitidos por la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA), lo que representó la primera mejora significativa en el crédito de Puerto Rico en más de diez años sin tener una fuente de repago adicional.

Standard & Poor's subió la clasificación de los bonos existentes de COFINA de A+ a AA-, mientras que Moody's los subió de A1 a Aa3. Esta es la primera vez que el crédito de Puerto Rico se clasifica independientemente por dos casas acreditadoras en la categoría de "alta calidad" (AA/Aa). La nueva emisión de bonos COFINA, próxima a lanzarse al mercado, recibirá una clasificación de A+ por parte de Standard & Poor's y A2 por Moody's. Cada casa clasificadora tiene su propia escala de clasificación.

INVESTMENT GRADE		NON INVESTMENT GRADE	
S&P	MOODY'S	S&P	MOODY'S
AAA	Aaa	BB+	BA1
AA+	Aa1	BB	BA2
AA	Aa2	BB-	BA3
AA-	Aa3	B+	B1
A+	A1	B	B2
A	A2	B-	B3
A-	A3	CCC+	CAA1
BBB+	Baa1	CCC	CAA2
BBB	Baa2	CCC-	CAA3
BBB-	Baa3	CC	CA
		C	C
		D	

El gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño destacó que el aumento en la clasificación crediticia de los bonos de COFINA representó (un voto de confianza por parte de las agencias clasificadoras de crédito). Con esta acción, no sólo validan el plan económico que ha diseñado e implantado el Gobierno para lograr la estabilización y reconstrucción económica de Puerto Rico, sino que reconocen el compromiso que ha demostrado esta administración aunque esto conlleve sacrificios.

El Presidente del Banco Gubernamental de Fomento (BGF), Carlos M. García, expresó que "el mensaje no puede ser más claro, las

agencias clasificadoras nos han dicho, en otras palabras: tienen un buen plan; sabemos que conlleva sacrificios, sus esfuerzos son reconocidos, y sigan adelante con la implementación del plan".

Tanto el Gobernador como el Presidente del BGF señalaron la importancia del trabajo en equipo realizado por rama ejecutiva y legislativa, incluyendo la prontitud con la que se trazaron los planes de reconstrucción económica y estabilización fiscal aprobando las primeras medidas en enero. Fortuño enfatizó la importancia de que se aprueben otras medidas económicas que están ante la consideración de la Asamblea Legislativa como: el proyecto de las Alianzas Público-Privadas; la medida para agilizar los permisos y el presupuesto recomendado para el año fiscal 2009-2010.

COFINA es uno de los pocos emisores gubernamentales en todo Estados Unidos en haber recibido un aumento en su clasificación crediticia y el único respaldado por el impuesto sobre ventas y uso (IVU) durante este año por parte de Standard & Poor's o Moody's.

La nueva emisión de bonos COFINA, que está próxima a lanzarse, servirá de puente financiero para estabilizar la situación de emergencia fiscal del Gobierno de Puerto Rico. Los recaudos obtenidos mediante la emisión de los nuevos bonos de COFINA se utilizarán para repagar obligaciones de deudas, costear el Plan de Estimulo Criollo y reducir el déficit durante el año fiscal 2009 y 2010. Este financiamiento proveerá un respiro en lo que se realiza en forma sensible y escalonada la reducción de \$2,000 millones en el gasto gubernamental, se aumentan los recaudos de Hacienda mediante mayor fiscalización y se reciben los ingresos producto de las medidas impositivas temporeras y permanentes ya legisladas.

Estimación de la Población Total de Puerto Rico por Municipio al 1 de julio de 2008

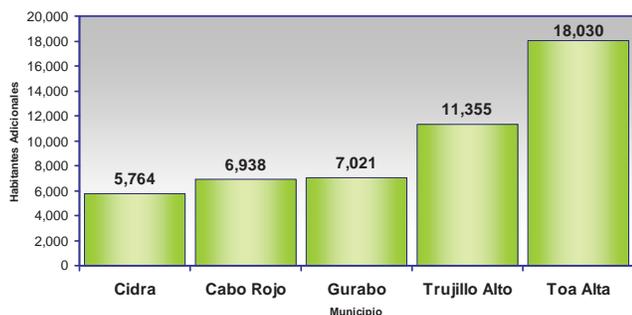
La estimación de población total por municipio cuya fecha de referencia es el 1 de julio de 2008 fue publicada el 19 de marzo de 2009 por el Negociado del Censo federal (NCF). La metodología utilizada en esta estimación es el modo de componentes de cohortes. Este modelo considera los cambios que le ocurren a la población a consecuencia de los eventos vitales como los nacimientos, las defunciones y la migración.

Según los datos producidos por la División de Población del Negociado del Censo federal, los municipios con los mayores crecimientos entre el 1ro de julio de 2007 y el 1ro de julio de 2008 fueron: Florida (2.9%), Toa Alta (2.8%), Gurabo (1.9%) y Las

Piedras (1.6%). En términos absolutos, los cinco (5) municipios que presentaron los mayores aumentos en población para el mismo período fueron: Toa Alta (2,243), Trujillo Alto (1,374), Cabo Rojo (863), Gurabo (826), y Las Piedras (642). Estos cinco municipios contienen un 46.2 por ciento del aumento poblacional ocurrido en la Isla entre el 1ro de julio de 2007 y el 1ro de julio de 2008; o sea unos 5,948 habitantes de los 12,877 habitantes adicionales (PRM-EST2008-03).

Al comparar la estimación de población del 1ro de julio de 2008 con los datos del estimado base del Censo 2000, los municipios de Toa Alta, Trujillo Alto y Gurabo se convirtieron en los tres (3) municipios de mayor crecimiento en números absolutos. En relación al total de población, los cinco municipios con mayores aumentos aportaron 49,108 habitantes de un total de 145,434 habitantes adicionales al reflejado por el estimado base del Censo 2000, lo que representa un 33.8 por ciento del aumento. Esto significa que una de cada tres personas adicionales, posterior al Censo 2000, reside en uno de estos cinco municipios (Toa Alta, Trujillo Alto, Gurabo, Cabo Rojo y Cidra).

Municipios con Mayor Incremento Poblacional entre el Censo 2000 y la Estimación al 1 de julio de 2008



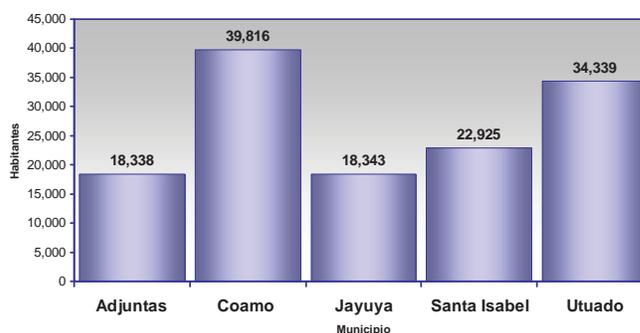
De acuerdo a la estimación de población preparada por el Negociado del Censo federal (NCF), (18) municipios perdieron población entre el 1 de julio de 2007 y el 1 de julio de 2008. Estos son: Adjuntas, Arroyo, Bayamón, Carolina, Cataño, Cayey, Ceiba, Comerío, Guayanilla, Maricao, Maunabo, Mayagüez, Naranjito, Patillas, Ponce, San Juan, Toa Baja y Utuado.

El Negociado del Censo federal (NCF) ha publicado por primera vez estimaciones de población para áreas metropolitanas y micropolitanas en Puerto Rico con fecha de referencia del 1 de julio de 2008. Según la estimación de población, Puerto Rico tiene ocho (8) áreas metropolitanas y cinco (5) áreas micropolitanas. San Juan-Caguas-Guaynabo es el área metropolitana con mayor población con cerca de 2.6 millones de habitantes, cuya composición es de 38 municipios (CBSA-03). La proporción de población residiendo en todas las áreas metropolitanas en Puerto

Rico se mantuvo en 98.4 por ciento tanto en el Censo 2000 como en la estimación poblacional al 1ro de julio de 2008. (CBSA-11).

El área micropolitana incluye un centro urbano de entre 10,000 a 49,999 habitantes que tiene tasas de movilidad bajas, ya que éstos tienden a proveerle empleo a una alta proporción de su población trabajadora. Las cinco (5) áreas micropolitanas de la Isla son: Adjuntas, Coamo, Jayuya, Santa Isabel y Utuado. Dentro de las áreas micropolitanas, Coamo es la que registra el mayor número de población (CBSA-03).

Población en Áreas Micropolitanas en Puerto Rico Estimación al 1 de julio de 2008



Fuente: División de Población, Negociado del Censo federal (CBSA-EST2008-03); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Estas estimaciones de población constituyen la base estadística utilizada por el Gobierno Federal en la asignación y distribución de fondos. Los datos de la estimación de población certificados por el NCF son utilizados por las agencias gubernamentales para sustentar propuestas de asignación de fondos; y por la comunidad de usuarios de datos censales (sectores privado y académico) para propósitos de investigación de mercados y de análisis de tendencias demográficas.

Los datos de la estimación de población para el Año Fiscal 2009 están disponibles en la siguiente dirección electrónica de la página de Internet del Negociado del Censo federal (NCF):

<http://www.census.gov/popest/municipios/PRM-EST2008-01.html>

<http://www.census.gov/popest/municipios/PRM-EST2008-02.html>

<http://www.census.gov/popest/municipios/PRM-EST2008-03.html>

<http://www.census.gov/popest/metro/CBSA-est2008-annual.html>

<http://www.census.gov/popest/metro/CBSA-est2008-CBSAstatus.html>



Annual Estimates of the Resident Population for Municipios of Puerto Rico: April 1, 2000 to July 1, 2008												
Geographic Area	Population Estimates										April 1, 2000	
	July 1, 2008	July 1, 2007	July 1, 2006	July 1, 2005	July 1, 2004	July 1, 2003	July 1, 2002	July 1, 2001	July 1, 2000	Estimates Base	Census	
Puerto Rico	3,954,037	3,941,160	3,926,698	3,910,707	3,893,931	3,876,637	3,858,272	3,837,768	3,814,413	3,808,603	3,808,610	
Adjuntas Municipio	18,338	18,462	18,571	18,666	18,772	18,912	19,057	19,145	19,213	19,143	19,143	
Aguada Municipio	46,036	45,601	45,156	44,673	44,210	43,742	43,298	42,798	42,262	42,042	42,042	
Aguadilla Municipio	67,491	67,194	66,904	66,614	66,283	65,926	65,553	65,236	64,879	64,685	64,685	
Aguas Buenas Municipio	31,601	31,348	31,072	30,772	30,475	30,174	29,853	29,539	29,199	29,027	29,032	
Aibonito Municipio	27,129	27,123	27,116	27,050	26,948	26,858	26,791	26,701	26,600	26,493	26,493	
Añasco Municipio	30,300	30,117	29,902	29,687	29,454	29,223	29,005	28,765	28,505	28,348	28,348	
Arecibo Municipio	102,645	102,475	102,241	102,008	101,778	101,514	101,211	100,833	100,370	100,131	100,131	
Arroyo Municipio	18,954	18,997	19,033	19,059	19,116	19,160	19,166	19,179	19,195	19,115	19,117	
Barceloneta Municipic	23,106	23,051	22,995	22,908	22,829	22,761	22,658	22,526	22,432	22,322	22,322	
Barranquitas Municipio	30,544	30,371	30,208	30,029	29,805	29,591	29,431	29,250	29,044	28,914	28,909	
Bayamón Municipio	219,740	220,616	221,463	222,177	222,792	223,291	223,760	224,074	224,162	224,044	224,044	
Cabo Rojo Municipio	53,849	52,986	52,137	51,310	50,455	49,622	48,851	48,065	47,211	46,911	46,911	
Caguas Municipio	143,176	142,970	142,744	142,469	142,194	141,973	141,686	141,262	140,704	140,502	140,502	
Camuy Municipio	39,851	39,340	38,812	38,260	37,697	37,162	36,618	36,063	35,474	35,244	35,244	
Canóvanas Municipic	47,666	47,199	46,717	46,181	45,650	45,146	44,642	44,113	43,553	43,335	43,335	
Carolina Municipio	187,438	187,541	187,544	187,473	187,338	187,141	186,849	186,407	185,766	185,531	186,076	
Cataño Municipio	26,074	26,543	27,029	27,541	28,078	28,593	29,104	29,572	30,020	30,071	30,071	
Cayey Municipio	47,193	47,318	47,383	47,388	47,419	47,479	47,512	47,472	47,416	47,342	47,370	
Ceiba Municipio	17,802	17,867	17,951	18,031	18,094	18,131	18,142	18,125	18,093	18,004	18,004	
Ciales Municipio	20,658	20,589	20,535	20,450	20,351	20,236	20,122	20,027	19,911	19,811	19,811	
Cidra Municipio	48,548	47,907	47,246	46,512	45,808	45,143	44,443	43,734	43,012	42,784	42,753	
Coamo Municipio	39,816	39,544	39,273	39,010	38,744	38,503	38,266	38,021	37,743	37,597	37,597	
Comerio Municipio	19,276	19,368	19,457	19,575	19,699	19,799	19,898	19,986	20,057	20,007	20,002	
Corozal Municipio	39,000	38,821	38,608	38,375	38,118	37,846	37,588	37,311	37,015	36,867	36,867	
Culebra Municipio	2,138	2,116	2,091	2,071	2,050	2,018	1,999	1,971	1,944	1,868	1,868	
Dorado Municipio	36,630	36,342	36,026	35,730	35,430	35,123	34,801	34,502	34,157	34,017	34,017	
Fajardo Municipio	42,270	42,162	42,008	41,830	41,683	41,541	41,362	41,152	40,864	40,712	40,712	
Florida Municipio	16,067	15,621	15,184	14,752	14,297	13,845	13,393	12,950	12,535	12,367	12,367	
Guánica Municipio	22,824	22,778	22,698	22,586	22,459	22,337	22,230	22,123	21,993	21,888	21,888	
Guayama Municipio	45,298	45,248	45,189	45,122	45,038	44,916	44,763	44,610	44,404	44,301	44,301	
Guayanilla Municipio	23,686	23,696	23,656	23,615	23,565	23,494	23,388	23,273	23,161	23,072	23,072	
Guaynabo Municipio	102,956	102,803	102,570	102,312	101,968	101,619	101,255	100,807	100,280	100,053	100,053	
Gurabo Municipio	43,764	42,938	42,103	41,235	40,370	39,506	38,653	37,825	36,995	36,743	36,743	
Hatillo Municipio	43,658	43,081	42,504	41,973	41,438	40,889	40,312	39,720	39,131	38,925	38,925	
Humigueros Municipic	17,648	17,541	17,432	17,331	17,218	17,100	16,987	16,859	16,705	16,614	16,614	
Humacao Municipio	60,809	60,683	60,550	60,394	60,170	59,933	59,693	59,459	59,158	59,038	59,035	
Isabela Municipio	48,134	47,753	47,325	46,884	46,464	46,024	45,560	45,112	44,604	44,444	44,444	
Jayuya Municipio	18,343	18,274	18,163	18,034	17,904	17,779	17,642	17,491	17,318	17,318	17,318	
Juana Díaz Municipio	53,223	52,980	52,693	52,391	52,073	51,762	51,445	51,068	50,634	50,531	50,531	
Juncos Municipio	41,221	40,680	40,129	39,584	39,013	38,415	37,815	37,212	36,566	36,452	36,452	
Lajas Municipio	28,027	27,838	27,620	27,403	27,202	27,023	26,809	26,569	26,308	26,261	26,261	
Lares Municipio	37,961	37,585	37,198	36,792	36,353	35,879	35,425	34,988	34,493	34,415	34,415	
Las Marías Municipic	12,216	12,086	11,953	11,803	11,655	11,507	11,350	11,199	11,051	11,061	11,061	
Las Piedras Municipic	39,893	39,251	38,601	37,939	37,264	36,569	35,899	35,261	34,578	34,485	34,485	
Loíza Municipio	33,778	33,685	33,580	33,441	33,294	33,146	32,975	32,762	32,522	32,537	32,537	
Luquillo Municipio	20,561	20,507	20,429	20,354	20,277	20,191	20,053	19,914	19,779	19,817	19,817	
Manatí Municipio	49,845	49,385	48,936	48,430	47,893	47,326	46,716	46,105	45,498	45,409	45,409	
Maricao Municipio	6,310	6,324	6,323	6,324	6,337	6,353	6,358	6,374	6,383	6,449	6,449	
Maunabo Municipio	12,668	12,677	12,687	12,690	12,686	12,687	12,687	12,671	12,682	12,741	12,741	
Mayagüez Municipic	92,996	93,721	94,455	95,189	95,871	96,557	97,242	97,864	98,311	98,434	98,434	
Moca Municipio	44,891	44,290	43,648	43,002	42,378	41,774	41,130	40,459	39,770	39,697	39,697	
Morovis Municipio	32,995	32,656	32,312	31,934	31,550	31,186	30,803	30,400	29,988	29,965	29,965	
Naguabo Municipio	24,342	24,292	24,208	24,104	24,042	23,970	23,879	23,789	23,708	23,753	23,753	
Naranjito Municipio	29,901	29,943	29,938	29,915	29,909	29,883	29,835	29,767	29,658	29,709	29,709	
Orocovis Municipio	24,870	24,797	24,675	24,546	24,439	24,306	24,187	24,023	23,815	23,839	23,844	
Patillas Municipio	19,941	19,992	20,017	20,035	20,059	20,061	20,059	20,062	20,076	20,154	20,152	
Peñuelas Municipio	29,575	29,286	28,980	28,607	28,230	27,894	27,540	27,135	26,730	26,719	26,719	
Ponce Municipio	179,353	180,351	181,274	182,215	183,143	184,022	184,946	185,729	186,286	186,468	186,475	
Quebradillas Municipic	28,129	27,855	27,570	27,243	26,909	26,541	26,166	25,808	25,465	25,450	25,450	
Rincón Municipio	16,615	16,387	16,148	15,911	15,686	15,459	15,242	15,014	14,756	14,767	14,767	
Río Grande Municipic	56,695	56,300	55,850	55,327	54,797	54,236	53,657	53,052	52,429	52,362	52,362	
Sabana Grande Municipic	27,728	27,546	27,368	27,153	26,896	26,641	26,403	26,167	25,928	25,935	25,935	
Salinas Municipio	32,241	32,127	31,998	31,852	31,706	31,569	31,451	31,284	31,080	31,110	31,113	
San Germán Municipio	37,638	37,599	37,533	37,482	37,429	37,370	37,312	37,213	37,077	37,045	37,105	
San Juan Municipio	422,665	424,827	426,815	428,632	430,331	431,906	433,170	434,056	434,747	434,919	434,374	
San Lorenzo Municipio	44,842	44,373	43,911	43,450	42,971	42,486	42,000	41,522	41,043	40,997	40,997	
San Sebastián Municipic	48,095	47,572	47,094	46,617	46,129	45,648	45,190	44,733	44,243	44,204	44,204	
Santa Isabel Municipic	22,925	22,812	22,694	22,546	22,368	22,194	22,004	21,809	21,625	21,665	21,665	
Toa Alta Municipio	81,959	79,716	77,468	75,192	72,952	70,779	68,647	66,503	64,348	63,929	63,929	
Toa Baja Municipio	94,799	94,902	94,922	94,872	94,829	94,751	94,607	94,415	94,066	94,085	94,085	
Trujillo Alto Municipio	87,083	85,709	84,361	83,034	81,685	80,298	78,870	77,435	75,981	75,728	75,728	
Utuado Municipio	34,339	34,543	34,711	34,856	34,972	35,073	35,167	35,200	35,252	35,336	35,336	
Vega Alta Municipio	39,723	39,562	39,375	39,179	38,958	38,724	38,457	38,175	37,890	37,910	37,910	
Vega Baja Municipio	64,879	64,593	64,320	64,003	63,674	63,330	62,938	62,487	61,962	61,929	61,929	
Vieques Municipio	9,252	9,245	9,209	9,161	9,115	9,097	9,080	9,059	9,038	9,106	9,106	
Villalba Municipio	30,367	30,059	29,752	29,487	29,188	28,896	28,615	28,272	27,915	27,913	27,913	
Yabucoa Municipio	40,559	40,484	40,343	40,156	39,982	39,812	39,608	39,426	39,210	39,243	39,246	
Yauco Municipio	48,481	48,239	48,004	47,769	47,525	47,270	47,002	46,702	46,380	46,384	46,384	

Note: The April 1, 2000 estimates base reflects changes to the Census 2000 population resulting from legal boundary updates, other geographic program changes, and Count Question Resolution actions. All geographic boundaries for the 2008 population estimates series are defined as of January 1, 2008.

Comercio Exterior de Puerto Rico

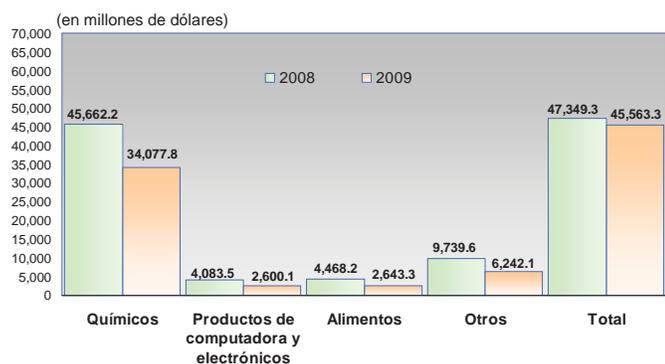
(marzo 2009)

El valor de las exportaciones de mercancía registrada para marzo de 2009 fue de \$5,449.8 millones, un aumento de \$149.4 millones ó 2.8% al compararse con el mismo mes del año anterior. Esto puede atribuirse parcialmente a un alza de \$285.2 millones en las exportaciones a Estados Unidos de químicos (subsector 325 de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte).

En el período de julio a marzo, las exportaciones de mercancía registrada reflejaron un descenso de 3.8%, de \$47,349.3 millones en el año fiscal 2008 a \$45,563.3 millones en el año fiscal 2009. Esto puede atribuirse parcialmente a una contracción de \$291.7 millones ó 60.6% en las exportaciones a países extranjeros de productos de petróleo y de carbón (subsector 324 de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte). Se registró una reducción de \$584.7 millones ó 57.2% en las exportaciones totales hacia Estados Unidos, países extranjeros e Islas Vírgenes para este subsector, y de \$1,771.7 millones ó 3.8% para todo el sector de manufactura. El grupo industrial de farmacéuticos y medicinas representó el 68.7% del total de las exportaciones de mercancía registrada para el año fiscal.

Principales Exportaciones Registradas

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
julio – marzo



Fuente: Departamento de Comercio federal

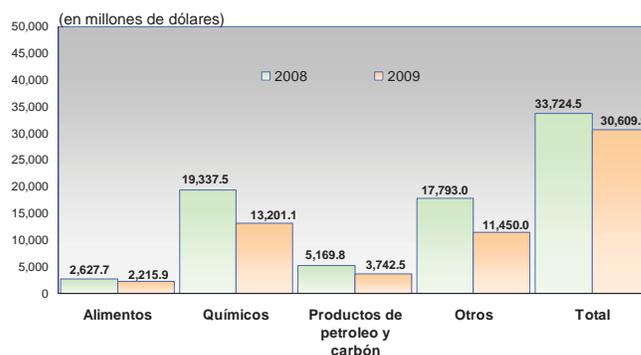
El valor de las importaciones de mercancía registrada para marzo de 2009 fue de \$3,607.5 millones, una merma de \$151.4 millones ó 4.0% al compararse con el mismo mes del año anterior. Esta merma puede atribuirse parcialmente a una baja de \$201.0 millones en las importaciones de países extranjeros con productos de extracción de petróleo y gas (subsector 211 de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte).

En el período de julio a marzo, las importaciones de mercancía registrada reflejaron un descenso de 9.2%, de \$33,724.5 millones

en el año fiscal 2008 a 30,609.9 millones en el año fiscal 2009. Esto puede adjudicarse parcialmente a una contracción de \$2,025.0 millones ó 42.6% en las importaciones desde Estados Unidos de farmacéuticos y medicinas (grupo industrial 3254 de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte). Se registró una reducción de \$2,011.9 millones ó 17.0% en las importaciones totales desde Estados Unidos, países extranjeros e Islas Vírgenes para este grupo industrial, y de \$2,033.4 millones ó 6.6% para todo el sector de manufactura.

Principales Importaciones Registradas

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
julio - marzo



Fuente: Departamento de Comercio federal

El saldo comercial para marzo de 2009 fue positivo en \$1,842.3 millones. Esto representa un crecimiento de \$300.7 millones ó 19.5% al compararse con el mismo mes del año anterior. En el período de julio a marzo, el saldo acumulado aumentó en 9.8%, de \$13,624.8 millones en el año fiscal 2008 a \$14,953.4 millones para el año fiscal 2009.

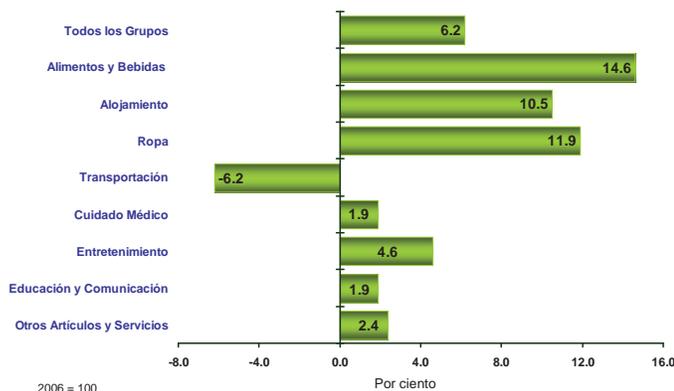
Índice de Precios al Consumidor

(marzo 2009)

En marzo de 2009 el IPC registró la cifra de 115.9 puntos. Esto representó un incremento de 0.6% al compararse con el mes anterior. Los grupos principales que reflejaron crecimientos en sus índices fueron: transportación, 1.7%; ropa, 0.6%; alimentos y bebidas, 0.4%; alojamiento, 0.4%; entretenimiento y cuidado medico; 0.3% respectivamente y otros artículos y servicios; 0.2%.

Por otro lado, solo el renglón de educación y comunicación mostró una reducción en su índice de 0.8%. Al observar el comportamiento del Índice General de Precios de marzo 2009 contra marzo de 2008, este creció en 6.2%. Todos los grupos principales reflejaron aumentos en sus índices exceptuando transportación. Los mismos se pueden ver en la siguiente gráfica:

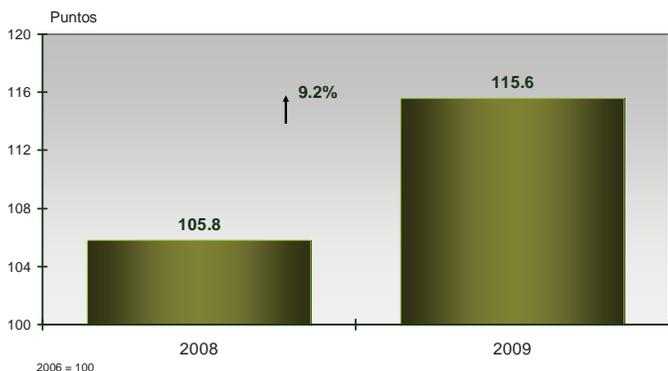
Índice de Precios al Consumidor por Grupos Principales marzo 2009 vs marzo 2008



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Durante el período de julio a marzo del año fiscal 2009, el índice de Precios al Consumidor creció 9.2% respecto al mismo período del año fiscal 2008.

Índice de Precios al Consumidor Años Fiscales julio - marzo



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

El poder adquisitivo del dólar del consumidor se redujo de 87 centavos a 86 centavos de febrero a marzo de 2009, respecto a su valor de 100 en diciembre de 2006.

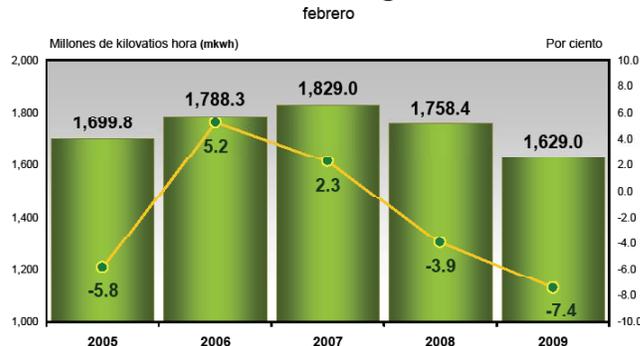
Consumo de Energía Eléctrica (febrero 2009)

La generación de energía eléctrica en febrero de 2009, fue 1,629.0 mkWh, significando 7.4% menos que el mismo mes del año anterior.

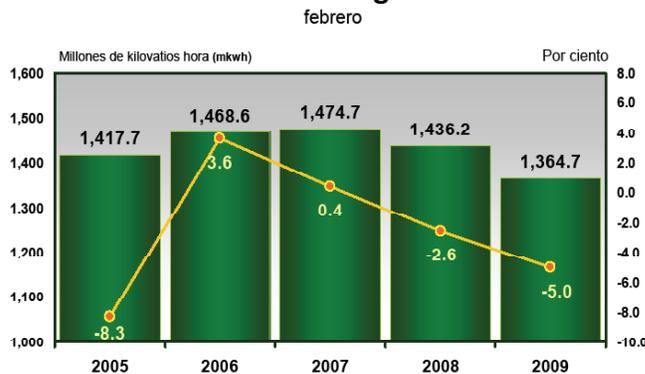
De otra parte, en febrero de 2009, el consumo de energía eléctrica alcanzó 1,364.7 mkWh, para una merma de 5.0% en relación con febrero de 2008.

En dicho período, el consumo en los sectores industrial, residencial y comercial fueron los siguientes: 253.6 mkWh; 446.9 mkWh; y 635.8 mkWh, respectivamente.

Generación de Energía Eléctrica



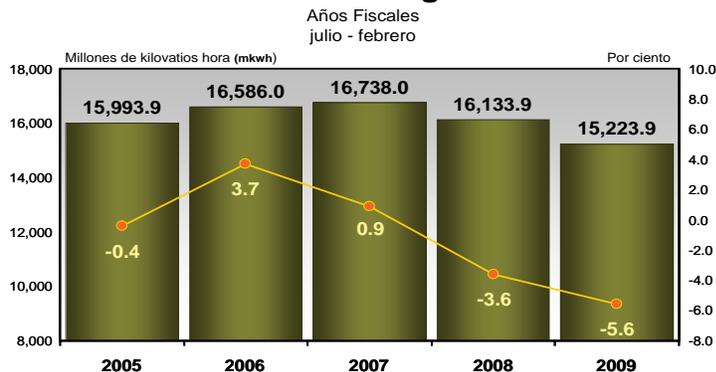
Consumo de Energía Eléctrica



En el período de julio a febrero del año fiscal 2009, la generación acumulada ascendió a 15,223.9 mkWh. Esto representó una reducción de 5.6% respecto al mismo período del año fiscal 2008.

En similar período del año fiscal 2009, el consumo de energía eléctrica acumulado fue 12,510.7 mkWh, siendo 5.4% menos que el mismo período del año fiscal 2008. El comportamiento de los sectores fue el siguiente: industrial, 2,248.2 mkWh; comercial, 5,723.2 mkWh; y residencial, 4,298.0 mkWh respectivamente.

Generación de Energía Eléctrica



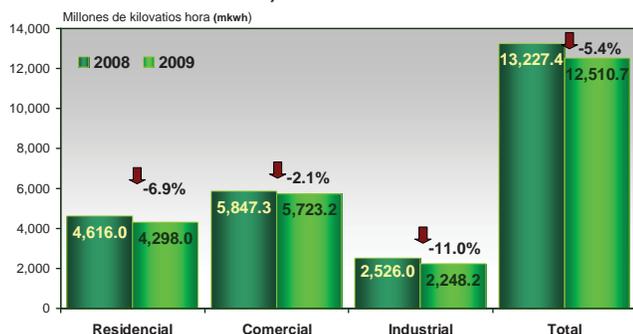
Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica



Consumo de Energía Eléctrica

Total, Residencial, Comercial e Industrial

Años Fiscales
julio - febrero



Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica

Registro y Ocupación en Hoteles y Paradores

Durante febrero 2009, el registro en las hospederías alcanzó el monto de 152,790 personas, significando una merma de 8.9% en relación con el mismo mes del año anterior, cuyo registro fue 167,667 personas. Tanto el registro de los no residentes como el registro de residentes reflejaron reducciones de 10.2% y 4.1%, respectivamente.

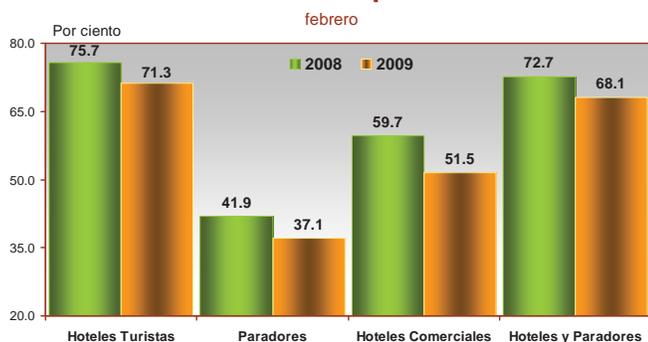
El registro por región se puede observar en la siguiente tabla:

Registro en Hospederías por Región			
Regiones	2009 febrero	2008 febrero	Δ% febrero 09/08
Metropolitana	94,407	104,560	-9.7
Oeste (Porta del Sol)	19,263	22,554	-14.6
Este Central	23,281	25,979	-10.4
Sur (Porta Caribe)	9,382	9,866	-4.9
Norte Central	6,457	4,708	37.1
Total *	152,790	167,667	-8.9

* Incluye Paradores

La tasa de ocupación en todas las hospederías alcanzó el 68.1%, resultando una merma de 4.6 puntos porcentuales respecto a febrero de 2008.

Tasa de Ocupación

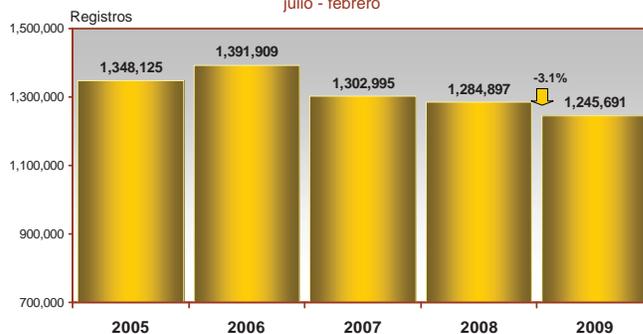


Fuente: Compañía de Turismo

Para el período de julio a febrero del año fiscal 2009, se registraron en todas las hospederías 1,245,691 personas. Esto representó una disminución de 39,206 registros ó 3.1% en relación con el mismo período del año fiscal 2008.

Registro en Hospederías

Años Fiscales
julio - febrero



Fuente: Compañía de Turismo

Por regiones la tasa de ocupación presentó el siguiente comportamiento

Tasas de Ocupación en Hospederías por Región			
Años Fiscal julio - febrero			
Regiones	Tasa de Ocupación		diferencia
	2009	2008	
Metropolitana	71.0%	75.6%	-4.6
Oeste (Porta del Sol)	40.1%	47.0%	-1.8
Este Central	61.3%	66.0%	-4.7
Sur (Porta Caribe)	47.8%	49.9%	-2.1
Norte Central	65.8%	71.2%	-5.4
Total *	62.1%	65.7%	-3.6

* Incluye Paradores

Mientras, por clasificación la misma fue: hoteles y paradores (62.1%), hoteles turísticos (65.0%), comerciales (48.2%) y paradores (35.0%).

Tasa de Ocupación

Años Fiscales
julio - febrero



Fuente: Compañía de Turismo



Delitos tipo I

El área de seguridad pública es una de las prioridades del Programa de Gobierno de Puerto Rico. Los diversos eventos que ocurren dentro de este sector como lo son actos de violencia y contra la propiedad implican directa o indirectamente a todos los ciudadanos.

La responsabilidad de educar y propiciar una mejor calidad de vida recae, en primer lugar, en la familia que lo educa en los primeros años de vida. En segundo lugar, en el gobierno y los derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La criminalidad es un problema que afecta a todos sin distinción de estratas sociales. Son conductas y comportamientos que están en violación a leyes establecidas en el Código Penal de Puerto Rico. Hay conductas indeseables como el maltrato, la violencia doméstica, ser cómplice de un criminal y/o hacerse de la vista larga, entre otros. Este tipo de conducta se le cataloga como una conducta antisocial que está relacionada con la conducta criminal.

Los criterios para establecer las estadísticas de los delitos tipo I, catalogados como: delitos de violencia y contra la propiedad. Los jefes de agencias policíacas de Estados Unidos se percataron de la necesidad de tener un sistema estadístico uniforme, con propósitos administrativos, judiciales e informes públicos, para realizar estudios sociológicos y presupuestarios, entre otros. Además, se podían identificar los lugares donde estaban ocurriendo actos delictivos de incidencia criminal. La incidencia criminal se define como el número de delitos de violencia y contra la propiedad y la frecuencia con que ocurren. A estas dos categorías se les conoce como delitos tipo I, los que a su vez, se subdividen en siete tipos de delitos, que se le catalogan como indicadores de la criminalidad:

Delitos de violencia

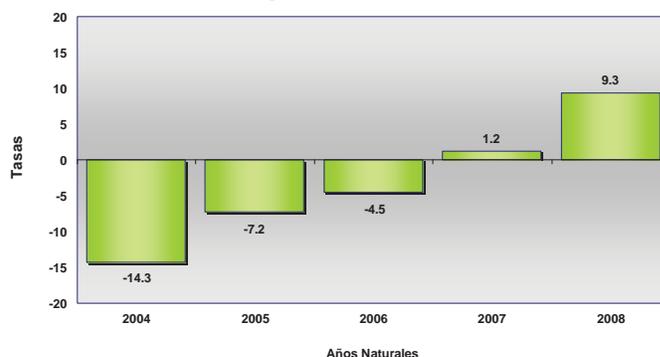
- Asesinato y homicidio
- Violación por la fuerza
- Robo
- Agresión agravada

Delitos contra la propiedad

- Escalamiento
- Apropiación ilegal
- Hurto de auto

Cuando se analiza el total de los delitos tipo I cometidos en Puerto Rico entre los años naturales 2004 al 2008, se puede observar que éstos disminuyeron 2.0 por ciento (1,380). La tasa de criminalidad para Puerto Rico durante los años 2004 a 2008 fluctuaba entre un 15.8 y 18.0. En el año 2004 la tasa de crecimiento tuvo una reducción de 14.3 en comparación con el año anterior y en el año 2008 aumento a 9.3.

**Tasa de Crecimiento
Delitos Tipo I en Puerto Rico**



Fuente: Policía de Puerto Rico y Junta de Planificación

En todo el período bajo estudio se cometieron en Puerto Rico más delitos contra la propiedad que de violencia. Sin embargo, en el año 2005 los delitos contra la propiedad se redujeron a 7.7 por ciento (4,607); pero los mismos aumentaron en el año 2008 a 9.9 por ciento (5,317). Dentro de este período los delitos tipo I de mayor incidencia lo fueron las apropiaciones ilegales; en segundo lugar los escalamientos; en tercer lugar los hurtos de auto; en cuarto lugar los robos y en quinto lugar las agresiones agravadas. Cuando evaluamos los asesinatos en este periodo estos fueron bajando sin embargo, en el 2008 estos aumentaron a 10.9 por ciento (79) cuando se compara con el año 2007.

En Puerto Rico se debe definir e implantar estrategias preventivas multidisciplinarias para combatir las causas que incluye una conducta criminal y violenta. Estas estrategias deben enfocarse principalmente en la población más vulnerable, para integrar, de manera coordinada, las acciones y

Delitos Tipo I en Puerto Rico Años Naturales						
	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
Delitos de Violencia	10,045	9,584	8,929	8,942	9,484	3,237
Asesinatos	793	771	739	728	807	270
Violación por la Fuerza	199	169	118	97	95	18
Robos	6,030	5,550	5,245	5,134	5,467	1,886
Agresión Agravada	3,023	3,094	2,827	2,983	3,115	1,063
Delitos contra la Propiedad	60,073	55,466	53,197	53,937	59,254	17,921
Escalamientos	18,264	17,191	16,668	17,160	19,138	5,971
Apropiación Ilegal	31,681	28,976	27,936	28,955	33,113	9,782
Hurtos de Autos	10,128	9,299	8,593	7,822	7,003	2,168
Total	70,118	65,050	62,126	62,879	68,738	21,158

Fuente: Policía de Puerto Rico

* Datos al 30 de abril de 2009.

programas de distintas dependencias de gobierno y organizaciones sin fines de lucro. La prevención es importante para lograr buenos ciudadanos que sirvan de ejemplo a las presentes y futuras generaciones. En fin, hay que apoyar los esfuerzos del gobierno en la lucha contra el crimen para lograr un Puerto Rico en Grande, lo que se traduce en una mejor calidad de vida.

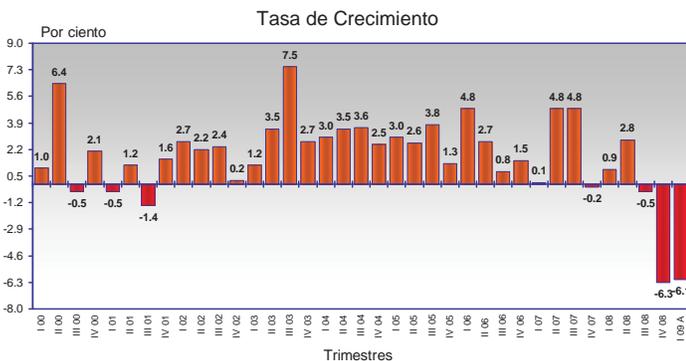


Economía de ESTADOS UNIDOS

Producto Interno Bruto
(Adelantado - I T 2009)

El Negociado de Análisis Económico del Departamento de Comercio federal informó que el estimado adelantado del Producto Interno Bruto (PIB), medida que rastrea la producción de bienes y servicios producidos por trabajo y propiedad localizados en Estados Unidos, reflejó una baja de 6.1% para el primer trimestre de 2009, en relación con el cuarto trimestre de 2008, cuando se redujo 6.3%. Este es el tercer trimestre consecutivo con signo negativo. El crecimiento para el año 2008 fue 1.1%. Durante el año 2007 se registró un crecimiento de 2.0% y en el 2006 ascendió 2.8%. El informe adelantado del PIB está basado en información incompleta sujeta a revisión.

Producto Interno Bruto Real



A= Adelantado
Nota: Cambio trimestral a una tasa anual ajustada estacionalmente

Fuente: Negociado de Análisis Económico, Departamento de Comercio federal

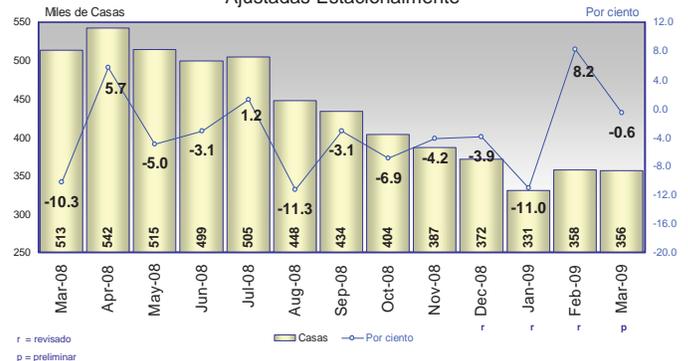
Los gastos de consumo personal, los cuales representan dos terceras parte de la economía de Estados Unidos, aumentó 2.2% con respecto al trimestre anterior, cuando reflejó una baja de 4.3%. Este aumento fue impulsado por el consumo de bienes duraderos, el cual ascendió 9.4%. La inversión privada, mostró un desplome histórico de 51.8%, tras contraerse significativamente 23.0% en el cuarto trimestre de 2008. Dentro de este componente, la inversión residencial registró una marcada reducción de 38.0%, siendo el decimotercero trimestre consecutivo con signo negativo.

Las exportaciones registraron un descenso de 30.0% en el primer trimestre de 2009. También, las importaciones se redujeron 34.1%. Los gastos de consumo del gobierno federal bajaron 4.0%, debido a la reducción de 6.4% en los gastos relacionados a la defensa nacional.

Ventas de Nuevas Unidades de Vivienda
(marzo 2009)

Según los estimados del Negociado del Censo y del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano federal, las ventas de nuevas unidades de vivienda en Estados Unidos alcanzaron un total de 356,000 unidades en marzo de 2009, a una tasa anual ajustada estacionalmente. Las ventas estuvieron 0.6% por debajo de la cifra revisada de febrero de 2009, cuando alcanzaron 358,000 unidades. Además, disminuyeron 30.6% con relación a marzo de 2008, cuando registraron 513,000 unidades.

Venta de Nuevas Unidades de Vivienda
marzo 2009
Ajustadas Estacionalmente



Fuente: Negociado del Censo y Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano federal

La mediana de precio de las nuevas unidades de vivienda vendidas en marzo de 2009 fue \$201,400 y el precio promedio de venta estuvo en \$258,000. El estimado de las nuevas viviendas para la venta a finales de marzo, ajustado estacionalmente, fue 311,000 unidades. Esto representó un inventario de viviendas nuevas en el mercado de 10.7 meses.

Ventas de Casas Usadas
(marzo 2009)

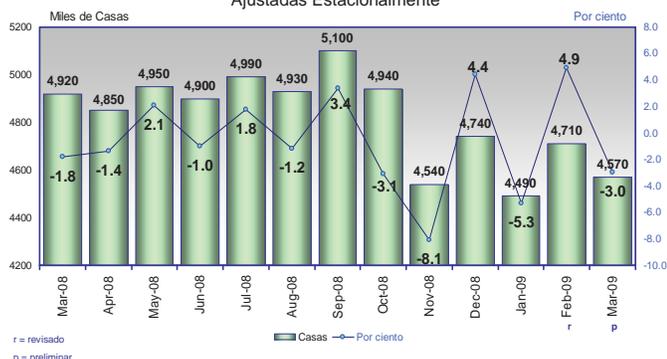
La Asociación Nacional de Bienes Raíces informó que las ventas de casas usadas para marzo de 2009 disminuyeron 3.0% con relación al mes anterior, para un total preliminar de 4,570,000 unidades, a un ritmo anual ajustado estacionalmente. La cifra de febrero de 2009 fue revisada a 4,710,000 unidades. Además, representó una reducción de 7.1% con relación a marzo de 2008, cuando totalizó 4,920,000 unidades.



Venta de Casas Usadas

marzo 2009

Ajustadas Estacionalmente



Fuente: Asociación Nacional de Bienes Raíces

La mediana de precio de las unidades de vivienda usadas vendidas en marzo de 2009 fue \$175,200 y el precio promedio de venta estuvo en \$217,300.



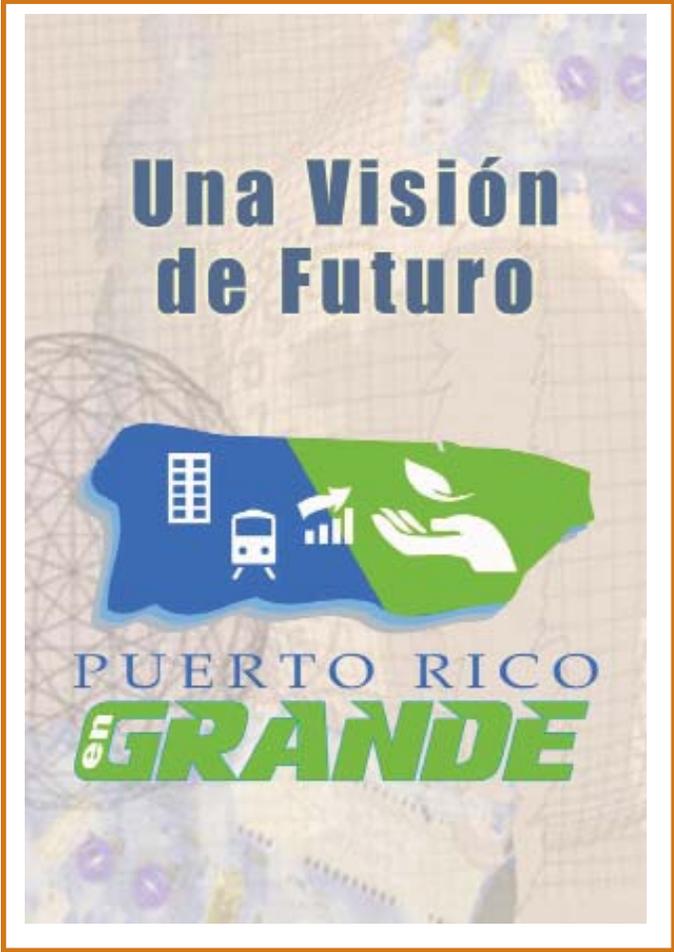
Economía INTERNACIONAL

España registra su peor recesión en la historia

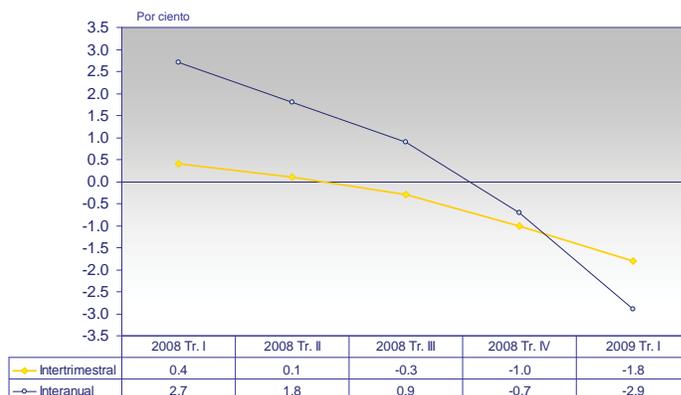
Según datos oficiales, la economía de España lo cual está fuertemente aquejada por la crisis global, sufrió en el primer trimestre de 2009 su mayor contracción en 50 años. El Instituto Nacional de Estadística (INE), informó que el Producto Interno Bruto (PIB) disminuyó un 1.8% en relación con los últimos tres meses de 2008 y 2.9% en comparación con el mismo período del año pasado.

El gobierno de España estima que para el año 2009, este país podría terminar con un retroceso del PIB del 1.6%. Para reactivar la economía, el presidente de España anunció unas medidas que incluye una reducción de impuestos para comprar viviendas y subvenciones para adquirir automóviles. Sin embargo, los críticos dudan que estos incentivos sean lo suficientemente positivos para poder sacar al país de la crisis, sobretodo en lo que se refiere el desempleo.

La Comisión Europea ha dicho que España será la última nación de la zona del Euro que saldrá de la recesión, probablemente en el año 2011.



Producto Interno Bruto de España Trimestral



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Indicadores Económicos	2008					2009				Años Naturales %				Años Fiscales %****		
	nov	dic	ene	feb	mar	2008				2009	2008	2007				
	T - I				T - II				T - III				T - IV			
Empleo (miles) **	1,201	1,191	1,170	1,153	1,127	-4.6	-2.9	-1.3	-1.6	-3.1	-3.8	0.1				
Desempleo (miles) **	170	180	175	189	194	-5.0	0.0	4.0	14.6	16.7	3.7	-7.6				
Tasa de desempleo **	12.4	13.1	13.0	14.1	14.7	0.0	0.5	0.6	1.6	2.0	0.7	-0.8				
Empleo Total No Agrícola***	1,007.2	1,019.6	986.4	987.3	984.7	-1.3	-1.8	-3.1	-3.1	-2.3	-1.3	-1.4				
Empleo en Manufactura (miles) ***	100.1	99.1	97.8	96.1	95.6	-1.6	-1.0	-2.0	-2.5	-5.3	-3.1	-4.6				
Nómina de los trabajadores de producción (miles \$)	178,275	175,177	172,740	168,292	168,504	-3.1	-3.7	-3.8	-4.9	-4.1	-0.5	-2.0				
Horas mensuales trabajadas en la manufactura (miles)	14,512	14,152	14,100	13,859	13,556	-3.6	-4.4	-4.7	-6.4	-5.7	-2.7	-6.2				
Número de permisos de construcción	435	422	n/d	n/d	n/d	-9.6	-2.0	-6.1	-15.9	-10.4	-18.5	-5.0				
Valor (miles \$)	91,291	162,290	n/d	n/d	n/d	8.5	-4.1	-10.0	-34.9	-21.7	23.0	-23.9				
Registro en hoteles y paradores	144,695	156,938	153,819	152,790	n/d	-0.4	-5.4	-0.7	-3.4	-3.1	-1.4	-6.4				
Tasa de ocupación *	59.3	56.4	61.7	68.1	n/d	-2.8	-1.0	-2.9	-4.2	-3.6	-0.9	0.6				
Energía Eléctrica (millones KWH)																
generación	1,849.5	1,818.3	1,797.9	1,629.0	n/d	-5.6	-5.9	-5.7	-5.8	-5.6	-3.6	0.9				
consumo	1,547.3	1,516.0	1,412.9	1,364.7	n/d	-5.5	-7.1	-5.2	-5.7	-5.4	-4.2	0.0				
Ventas al detalle (miles \$)	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	2.1	4.0	4.5	n/d	4.5	-1.3	-2.0				
Comercio Exterior																
exportaciones (miles \$)	4,382,802	4,820,191	4,437,119	5,022,676	5,449,792	2.6	5.3	2.4	-3.3	-3.8	6.7	0.5				
importaciones (miles \$)	3,160,752	3,133,117	3,072,098	3,086,133	3,607,538	1.6	-0.9	1.2	-13.8	-9.2	-0.5	5.3				
Índice de Precios al Consumidor (Base 2006)	115.7	114.7	114.3	115.3	115.9	7.7	8.9	12.0	9.6	9.2	n/d	n/d				

* Los cambios están medidos en puntos.

** Se refiere a la Encuesta de Vivienda del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

*** Se refiere a la Encuesta de Establecimientos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Basado en el nuevo sistema de clasificación Industrial de América del Norte (NAICS, por sus siglas en inglés).

**** Período acumulado hasta el último mes de información disponible.

n/d Información no disponible.

n/a Datos disponibles a partir del año 2004.

p Preliminar.

r Revisado.

Fuente: Junta de Planificación.

EMPLEO EN EL CENSO 2010

El Negociado del Censo Federal inauguró el miércoles, 28 de enero de 2009 la Oficina de Area para el Censo 2010 de Puerto Rico (Puerto Rico Area Office PRAO, por sus siglas en inglés). El Sr. Fabián Sánchez es el Gerente de la misma y esta Oficina está ubicada en:

City View Plaza
Torre II, Piso 3, Suite 3000
Guaynabo, PR 00968
Tels. (787) 705-8220
(787) 705-8201

La primera fase de trabajo será la verificación de todas las direcciones en Puerto Rico que comenzará a partir de abril de 2009. Para esto, la Oficina de Area ha comenzado el proceso de reclutamiento del personal temporero que realizará esta tarea con la apertura de tres Oficinas Locales ubicadas en los municipios de Guaynabo, Arecibo y Ponce.

Las personas interesadas en trabajar en el Censo 2010 pueden solicitar empleo en el teléfono libre de cargos: **1-866-861-2010** o visitar las siguientes direcciones electrónicas www.2010censusjobs.gov, www.census.gov o www.usajobs.gov. También pueden comunicarse con las siguientes Oficinas Locales:

Oficina Local de Guaynabo
Carr 165 Km. 1.2
Guaynabo, PR 00968
Tel. (787) 200-1645

Oficina Local de Arecibo
75 Pasaje Santana
Barrio Islote
Arecibo, PR 00612
Tels. (787) 815-6100
(787) 815-6124

Oficina Local de Ponce
610 Damas Suite
Ponce, PR 00717
Tels. (787) 984-7000
(787) 984-7020

“Censo 2010: Está en NUESTRAS MANOS”

